Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7234482
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(13/01/2025 10:09:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	GGC-0036-2025
Objeto del contrato	Respaldar la integración, desarrollo y ejecución de propuestas que faciliten el seguimiento y la regulación de los requisitos relacionados con los biocombustibles
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	345 Días
Fecha de inicio de contrato	7 días de tiempo transcurrido *(16/01/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Dania Xileth Gutierrez Valderrama

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1022435388

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Dania Xileth Gutierrez Valderrama			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Dania Xileth Gutierrez Valderrama* ***Fecha de aprobación:*** *14/01/2025 8:06:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ* ***Fecha de aprobación:*** *14/01/2025 9:32:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7234482_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7234482
Proveedor Dania Xileth Gutierrez Valderrama
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 43 No 57 - 31 CAN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 43 No 57 - 31 CAN
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1	CO1.PCCNTR.7234482
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
101.200.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Respaldar la integración, desarrollo y ejecución de propuestas que faciliten el seguimiento y la regulación de los requisitos relacionados con los biocombustibles	1,00	VG	101.200.000,00	101.200.000,00	101.200.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 10 días de tiempo transcurrido *(14/01/2025 8:06:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	FORMATO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LESLIE MAYERLY ROD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52861384.	Guardar y notificar
Supervisor	Juan Camilo Ochoa Pab	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98708791	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Juan Camilo Ochoa Pabón	9 días de tiempo transcurrido *(14/01/2025 9:32:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ
Ordenador del Gasto	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ	9 días de tiempo transcurrido *(14/01/2025 9:32:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	101.200.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		101.200.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021011000094	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad

ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	25125	CDP	No se ha iniciado		101.200.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	11325	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	101.200.000 COP	101.200.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 101.200.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 101.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Radicado No.: 2-2025-001290
Fecha: 21-01-2025

Código validación comunicación: 4aabf

Código Dependencia: 4012
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **DANIA XILETH GUTIÉRREZ VALDERRAMA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.435.388** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-0457-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la implementación de proyectos de focalización y caracterización en la población involucrada en la distribución informal de combustibles.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pue-

da tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
7. Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver el carnet de identificación como contratista.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y

salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.
24. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a:

1. Apoyar en el diseño de los planes y programas del Subsector de Hidrocarburos, encaminadas a dar cumplimiento a las políticas públicas de acuerdo al objeto contractual.
2. Apoyar en la formulación y seguimiento para establecer estrategias para aumentar el acceso al trabajo formal y oportunidades de negocio en los municipios considerados como zona de frontera.
3. Apoyar desde lo relacionado con la política pública y el cumplimiento de la misma en la Dirección de Hidrocarburos y sus distintos proyectos de inversión, especialmente de proyectos de focalización y caracterización en la población involucrada en la distribución informal de combustibles en los municipios considerados como Zona de Frontera.
4. Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición, y demás requerimientos presentados por las entidades de control y/o ciudadanía en general en virtud del objeto contractual.
5. Apoyar al completo desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las metas dentro de las estrategias de comunicación de las políticas publicar del sector de Hidrocarburos
6. Realizar informes de las evidencias del apoyo prestado a los convenios con aliados estratégicos para el desarrollo de actividades de recualificación socio laboral y oportunidades productivas en zona de frontera y de las estrategias evaluadas para aumentar el acceso al trabajo formal y oportunidades de negocio en los municipios considerados como zona de frontera.
7. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y demás que se generen para el correcto desarrollo contractual.

Fecha de suscripción:	23/02/2024
Fecha de inicio:	27/02/2024
Plazo:	31/12/2024
Valor del Contrato:	SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($72.333.333)
Valor Mensual:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a solicitud del interesado.

Ángela Rossio Parada Olarte
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Jhonathan Mauricio Ávila Orozco
Revisó: Ángela Rossio Parada Olarte
Aprobó: Ángela Rossio Parada Olarte

Certificación No.112

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1022435388** de Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **: CO1.PCCNTR.6019043 del 28 de febrero de 2024**

Objeto **: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL MONITOREO GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS ISO 14001 E ISO 50001 COMO DINAMIZADOR REGIONAL AMBIENTAL Y ENERGÉTICO IMPLEMENTANDO GESTIONANDO Y MONITOREANDO A TRAVÉS DEL ENFOQUE POR PROCESOS Y LA SOSTENIBILIDAD LAS ACTIVIDADES DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA ASÍ COMO DE SUS CENTROS Y SEDES ADSCRITAS EN ARTICULACIÓN CON TODOS LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN EL SIGA.**

Plazo de ejecución **: Diez (10) meses y dos (02) días**

Fecha de Inicio de Ejecución **: 28 de febrero de 2024**

Fecha de Terminación de Contrato **: 31 de diciembre de 2024**

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de $56.156.679 CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Forma de Pago **:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($56.156.679). Esta suma ha sido pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($371.899), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a julio y de septiembre a noviembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.578.478) cada uno, c) un pago correspondiente al mes de agosto de 2024, por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.770.536), y d) un último

pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($5.386.420).

Obligaciones Específicas del Contrato : 1. Brindar apoyo en la identificación planeación y ejecución de transferencias de conocimiento en los temas técnicos relacionados con el modelo de operación SIGA compuesto por Modelo integrado de planeación y gestión- MIPG Modelo estándar control interno MECI Sistema de Gestión de Calidad Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las Normas Técnicas ISO 9001 ISO 14001 e ISO 50001. Así como realizar inducción al equipo SIGA de los centros de formación y participar activamente en las transferencias de conocimiento impartidas por la Dirección General con relación al modelo de operación del SIGA. 2. Acompañar la planeación para la ejecución de las actividades del SIGA establecidas en el Plan Anual de Mantenimiento—PAM a nivel regional así como de sus centros de formación y sedes adscritas. 3. Asistir en la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias de rendición de cuentas a la ciudadanía y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los componentes del modelo de operación del SIGA. 4. Dar acompañamiento en la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anual de Mantenimiento- PAM para la implementación seguimiento y mejora del Modelo de Operación SIGA. 5. Apoyar la programación realización y documentación de las visitas de verificación auditorías internas a las instalaciones de las sedes a cargo o que sean designadas desde la Dirección General. 6. Apoyar en el seguimiento al Plan Anual de Mantenimiento de los centros de formación y sedes adscritas de la Regional. 7. Efectuar el seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anual de Mantenimiento – PAM para la implementación seguimiento y mejora del modelo de operación SIGA. 8. Apoyar en el seguimiento medición análisis y evaluación del modelo de operación del SIGA y asistir a la alta dirección en la formulación de estrategias de la mejora continua a través de proponer temas en el subcomité de gestión y desempeño gestión de cambio oportunidades de mejora y los planes de mejoramiento para que realicen el análisis de causa registren las acciones e implementen las actividades requeridas

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Firmado digitalmente por JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Fecha: 2025.02.27 17:03:28 -05'00'

Javier Ricardo Jiménez Rincón.
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyecto: Wilson Triana Bolaños- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificado N° 519

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.022.435.388** de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.4521284 de 2023**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas clave de servicios ambientales y gestión de procesos productivos.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de (6) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1 de febrero de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de julio de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de VEINTICUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24.060.000 COP)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1). Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con lo alineamientos y la metodología de proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. **2).** Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. **3).** Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencias laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación

y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben contribuir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.(Ver nota 1). **4).** Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencia Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2). **5).** Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiere en el SENA. **6).** Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos desarrollo de la evaluación de competencias laborales. **7).** Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles seguimiento a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. **8).** Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT. **9).** Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. **10).** Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL-centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. **11).** Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo**. 12).** Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para gestión documental relacionada con el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 06 días de febrero de 2024.

RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Firmado digitalmente por RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Fecha: 2024.02.06 17:29:14 -05'00'

RODOLFO MARTÍNEZ PEREZ
Subdirector del Centro de Diseño y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Andrea Suarez Acevedo – Apoyo Subdirección
Correo: asuareza@sena.edu.co

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.435.388** expedida Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° de contrato:	**CO1.PCCNTR. 3924802 de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas de servicios ambientales y gestión administrativa.
Obligaciones Contractuales	**1.** Apoyar al desarrollo de las actividades de la evaluación de copetencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodologia del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de comperencias laborales del SENA. **2.** Participar en la tranferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. **3.** Apoyar en la construcción de un proyectos de instrumentos de evaluación de competencia laboral po rcada 4 meses de contrato, conforme con la metodologia establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir items y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de cntratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. *Nota: Proyecto de instrumentos: estrategia nacional de producción de ítems e indicadores para proveer los insumos necesarios con

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

el fin de atender los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. La construcción de un proyecto de instrumentos debe abordar las fases de: alistamiento, planeación, construcción, revisión técnica y metodológica, y cierre del proyecto, en un tiempo máximo de hasta 4 meses contrato, conforme a un referente de evaluación, en concertación con el Dinamizador de instrumentos asignado. Los 4 meses del promedio nacional para la elaboración de instrumentos de evaluación, son producto de la concertación de la meta nacional de construcción de instrumentos para el 2022, cuya ejecución debe ser concertada con el dinamizador regional de instrumentos de evaluación. **4.** Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. **Nota: En cuanto a la obligación No. 4. del EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL, la cual consiste en "4. Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.", el subdirector podrá establecer un número de evaluaciones diferente, según las condiciones y características identificadas en el centro de formación, en el marco de la meta y el presupuesto asignado al centro de formación, garantizando que, con el presupuesto anual asignado al centro de formación para tal fin, se cumpla la meta concertada para 2022. **5.** Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. **6.** Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. **7.** Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. **8.** Apoyar la validación de información de la evaluación de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. **9.** Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. **10.** Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. **11.** Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo

Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro (4) meses más catorce (14) días.
Fecha de Inicio:	17 de agosto de 2022
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del presente contrato para todos los efectos legales Y fiscales, fue de DIECICIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISIENTOS PESOS M/CTE ($17.406.600 COP).

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de enero 2023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Subdirector del Centro de Diseño y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Natalia Ojeda Lopez – Apoyo Subdirección
Correo: nojedal@sena.edu.co

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.435.388** expedida Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° de contrato:	**CO1.PCCNTR.3505509 de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales temporales para apoyar la gestión administrativa en el marco de la implementación, seguimiento y gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la estrategia de sostenibilidad en la Entidad en el centro de Diseño y Metrología y el despacho regional de acuerdo con las solicitudes y lineamientos de la Dirección de la Dirección General.
Obligaciones Contractuales	**1.** Apoyar las actividades que hacen parte de la implementación, divulgación y articulación del SIGA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General. **2.** Apoyar la realización de acciones de sensibilización y divulgación al personal administrativo e instructores en lo concerniente a los temas del SIGA. **3.** Apoyar la consolidación y reporte de la información documentada requerida por el MIPG y los sistemas de gestión que conforman el SIGA. **4.** Apoyar el monitoreo de hallazgos por las diferentes fuentes de mejora. **5.** Apoyar el registro y seguimiento al Plan de Acción, indicadores, línea base energética y todas las actividades relacionadas con los sistemas que conforman el SIGA. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces. **6.** Participar activamente en las transferencias de conocimiento impartidas por la Dirección General en relación con los sistemas de gestión con los

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

que cuenta la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido y generando las correspondientes evidencias de participación en las sesiones. **7.** Identificar de manera permanente los requisitos legales ambientales y de eficiencia energética regionales y locales y apoyar las acciones para asegurar su registro y cumplimiento. **8.** Apoyar la implementación de programas ambientales y energéticos, controles operacionales, matriz de planificación. **9.** Prestar apoyo en la estructuración de los estudios previos relacionados con los sistemas de gestión según le sea designado. **10.** Apoyar la construcción del informe de sostenibilidad de la Entidad y la divulgación del mismo. **11.** Apoyar el levantamiento de información requerida para la medición de huella de carbono. **12.** Apoyar el levantamiento de información requerida para cuantificar las medidas para reducir y compensar las mediciones de gases de efecto invernadero. **13.** Brindar apoyo en la atención pronta y efectiva de las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule la Dirección General.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (6) meses.

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2022

Fecha de terminación: 31 de julio de 2022

Valor: El valor del presente contrato para todos los efectos legales Y fiscales, fue de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000 COP).

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de enero 2023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Subdirector del Centro de Diseño y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Natalia Ojeda Lopez – Apoyo Subdirección
Correo: nojedal@sena.edu.co

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE

EMPACOR S.A.

CERTIFICA:

Que el (la) Señor(a) ***GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH*** *identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro.* ***1022435388*** *laboró en esta Compañía desde la siguiente fecha:*

AUXILIAR HSEQ
Fechas: 17 de julio del 2019 - 17 de enero del 2020

1. *Acompañamiento a la implementación, ejecución y adopción de documentación alineados con las políticas correspondientes a HSEQ vigentes, a la ISO 9001 y 14001.*
2. *Diseño, adecuación e implementación de modelos de formatos, registros e instructivos por áreas en la compañía.*
3. *Reporte de incidentes ambientales.*
4. *Diseño de documentos sobre el manejo de residuos.*
5. *Capacitaciones al personal operativo de la compañía con temas relacionados al medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y políticas de calidad de la compañía.*
6. *Cálculos de la huella hídrica y huella de carbono de la compañía y otras mediciones ambientales.*
7. *Levantamiento de información en campo sobre el funcionamiento de las máquinas y posterior elaboración de Procedimientos Operativos Estándar.*

ANALISTA DE HSEQ
Fechas: Del 07 de septiembre 2020 al 31 de agosto 2021

1. *Realizar inspecciones de seguridad industrial*
2. *Señalización de áreas que generen condición insegura*
3. *Realizar permisos de trabajo de alto riesgo*
4. *Realizar capacitaciones de SG-SST (ingreso, visitantes, contratistas, postvacaciones, postincapacidades)*
5. *Identificar condiciones y actos inseguros en planta*
6. *Realizar inspección de uso de elementos de protección personal*
7. *Realizar inspección del cumplimiento de normas de HSEQ*
8. *Entrega de elementos de protección personal a trabajadores*
9. *Control de archivo de documentación de SG-SST*
10. *Verificar certificados de cursos de alturas de contratistas*
11. *Verificar planillas de seguridad industrial*
12. *Verificar vehículos de químicos*
13. *Realizar gimnasia laboral y pausas activas*

14. *Inspección meandro*
15. *Apoyo en procedimientos de accidentes de trabajo*
16. *Apoyo en paradas de máquinas*
17. *Ingreso a brigada de emergencias*
18. *Cálculos de la huella hídrica y huella de carbono*
19. *Mediciones ambientales requeridas por las autoridades ambientales y sus respectivos proyectos para mitigar el impacto.*

INGENIERA AMBIENTAL
Fechas: Del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero del 2022

1. *Administración y control de los recursos materiales y humanos para la operación eficiente de las plantas de tratamiento físicoquímica y biológica*
2. *Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de muestreo y control de variables*
3. *Validar los datos tomados por el analista PTARI y realizar los ajustes, para que cumplan con los valores prestablecidos*
4. *Supervisión de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de proceso para mantener la continuidad en la operación*
5. *Realizar seguimiento al programa de calibración de equipos de laboratorio*
6. *Control del consumo de insumos químicos y demás elementos requeridos para el tratamiento del agua cruda*
7. *Balance de agua tratada*
8. *Mantener los índices de operación*
9. *Desarrollo de nuevos proyectos, diseños y planificación para mejoras en el área de las PTAR*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C. el 31 de ENERO de 2022.

Atentamente,

empacor S.A
NIT. 860.072.172-7
TALENTO HUMANO

GLENIA MORENO
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO